

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2010, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas del Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en el ejercicio 2009.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer públicas las ayudas concedidas durante el año 2009, que fueron solicitadas al amparo de la Orden de 5 de diciembre de 2006 por la que se regulan los Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas.

El abono de las ayudas se imputa a las aplicaciones presupuestarias indicadas a continuación y sus anualidades futuras:

0.1.16311623.76101.32B.0.
0.1.16311823.76111.32B.7.
0.1.16311823.78111.32B.5.
3.1.16311623.76101.32B.0.2010.
3.1.16311823.76111.32B.7.2010.
3.1.16311823.78111.32B.5.2010.

Formación en alternancia con el trabajo.

BENEFICIARIO	DENOMINACIÓN	IMPORTE TOTAL
AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO	T.E. TORREDELCAMPO V	385.372,62
AYTO. BELMEZ DE LA MORALEDA	T.E. NACIMIENTO	214.095,90
AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARENAS	T.E. PUERTA MAGINA II	214.095,90
AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO	T.E. GEVAL	214.095,90
AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS DE JAÉN	T.E. VALDEPEÑAS IV	214.095,90
AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL SANTO CRISTO	T.E. CABRA DEL SANTO CRISTO V	214.095,90
AYUNTAMIENTO DE SANTIESTEBAN DEL PUERTO	T.E. EL MOLINO	256.915,08
AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE CALATRAVA	T.E. HIGUERA DE CALATRAVA	214.095,90
AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO	T.E. TORREDONJIMENO II	385.372,62
AYUNTAMIENTO DE TORRES DE ALBANCHEZ	T.E. LA YEDRA I	256.915,08
AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA	T.E. CARLOS III-6	385.372,62
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA	T.E. CAMPIÑA DEL GUADALQUIVIR IV	513.830,16
AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR	T.E. LA LOBERA	256.915,08
AYUNTAMIENTO DE BENATAE	T.E. ENDULZAME	256.915,08
AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES	T.E. VILLATORRES	214.095,90
AYUNTAMIENTO DE VILCHES	T.E. II DE VILCHES	256.915,08
AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO-PONTONES	T.E. VILLA DE SANTIAGO II	256.915,08
AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE	T.E. SIERRA DE AHILLOS 4	385.372,62
AYUNTAMIENTO POZO ALCÓN	T.E. POZO ALCÓN FESTIVO-NAVIDEÑO	256.915,08
AYUNTAMIENTO DETORREPEROGIL	T.E. EL DESARROLLO SUSTENTABLE DETORREPEROGIL	214.095,90
UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES DE JAÉN	T.E. LAS ACEBEAS, UPA-JAÉN	256.915,08
FUNDACIÓN PATRIMONIO SIERRA DE SEGURA	T.E. SIERRA DE SEGURA, V ELEMENTO	256.915,08
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE SIERRA DE SEGURA	T.E. SIERRA DE SEGURA III	342.553,44
AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA	T.E. CARMEN DE MICHELENA	256.915,08

Jaén, 10 de febrero de 2010.- La Directora, Irene Sabalet Ortega.

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2010, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas del Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en el ejercicio 2009.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer públicas las ayudas concedidas durante el año 2009, que fueron solicitadas al amparo de la Orden de 5 de diciembre de 2006 por la que se regulan los Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas.

El abono de las ayudas se imputa a las aplicaciones presupuestarias indicadas a continuación y sus anualidades futuras:

0.1.16311823.76111.32B.7.
3.1.16311823.76111.32B.7.2010.

Formación en alternancia con el trabajo

Beneficiario: Ayuntamiento de Bedmar y Garciez.
Denominación: Casa de Oficios La Serrezuela.
Importe total: 156.506,40.

Jaén, 10 de febrero de 2010.- La Directora, Irene Sabalet Ortega.

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2010, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas del Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en el ejercicio 2009.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer públicas las ayudas concedidas durante el año 2009, que fueron solicitadas al amparo de la Orden de 5 de diciembre de 2006 por la que se regulan los Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas.

El abono de las ayudas se imputa a las aplicaciones presupuestarias indicadas a continuación y sus anualidades futuras:

0.1 16311623.76101.32B.0.
3.1.16311623.76101.32B.0.2010

FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL TRABAJO

BENEFICIARIO	DENOMINACIÓN	IMPORTE TOTAL
ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE POLÍTICAS DE EMPLEO	E.T. RENACIMIENTO VII	671.497,92
ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL INDUSTRIA Y PAISAJE	E.T. INDUSTRIA Y PAISAJE VIII	671.497,92
AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL	E.T. PEÑA DEL ÁGUILA	559.581,60
PATRONATO MUNICIPAL ESCUELA-TALLER DE JAÉN	ESCUELA-TALLER X DE JAÉN	839.372,40
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL	E.T. VIII DE ALCALÁ LA REAL	671.497,92

Jaén, 10 de febrero de 2010.- La Directora, Irene Sabalet Ortega.